

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

A la vista de las ofertas recibidas en el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del SERVICIO EXTERNO CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS ESTUDIOS SOBRE AFLUENCIA TURÍSTICA A LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL AÑO 2016 Y 2017, así como del informe propuesta de adjudicación emitido y firmado por la Comisión Negociadora y de Valoración de fecha 9 de febrero del presente año, que propone la adjudicación a la empresa «BAJOLALINEA, S.A», con C.I.F A-30333348 por importe de cincuenta y ocho mil quinientos setenta y siete euros (58.577,00 €) IVA excluido, lo que al tipo actual del 21% supone un IVA de doce mil trescientos un euros con diecisiete céntimos (12.301,17 €), lo que supone un importe total de setenta mil ochocientos setenta y ocho euros con diecisiete céntimos (70.878,00 €) IVA incluido.

Y en virtud de las facultades que tengo conferidas como Director General de la entidad pública empresarial INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA en base a lo dispuesto en el punto 3 del art. 66 de la «Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional»,

RESUELVO

PRIMERO.-La adjudicación del contrato a favor de «BAJOLALINEA, S.A», con C.I.F A-30333348 por importe de cincuenta y ocho mil quinientos setenta y siete euros (58.577,00 €) IVA excluido, lo que al tipo actual del 21% supone un IVA de doce mil trescientos un euros con diecisiete céntimos (12.301,17 €), lo que supone un importe total de setenta mil ochocientos setenta y ocho euros con diecisiete céntimos (70.878,17 €) IVA incluido.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución a la empresa adjudicataria.

Murcia a 26 de febrero de 2016.



Manuel Fernández- Delgado Tomás
Director General
Instituto de Turismo de la Región de Murcia